



Referencia:	2024/2160K
Procedimiento:	Concursos de educación
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE EDUCACION (JMCAOVAS)	

BASES DEL XXXVI CONCURSO INFANTIL DE CUENTOS **“JOSE CALERO HERAS” 2024.**

1.- El objeto y finalidad de estas bases es promocionar la lectoescritura y la creación entre los escolares del municipio de Alhama de Murcia, así como el amor a la literatura y los cuentos infantiles.

2.- Los premios se concederán en tres categorías: 1º y 2º cursos de Educación Primaria, 3º y 4º cursos de Educación Primaria y 5º y 6º cursos de Educación Primaria y tres premios por categoría con las siguientes cuantías:

1º Premio: 90 €

2º Premio: 60€

3º Premio: 40 €

También se concederán dos premios de 40 € para los cuentos más originales de entre todas las categorías.

El importe total de los premios es de 840 € con cargo a la partida presupuestaria 326/48010 de la Concejalía de Educación.

3.- El procedimiento de concesión de los premios es el siguiente:

Se constituirá un Jurado formado por dos profesores de los Centros de Educación Infantil y Primaria de Alhama de Murcia, dos representantes de las Asociaciones de Padres y Madres de la localidad, un reconocido experto en literatura designado por la Concejalía de Educación, un técnico de la Concejalía de Cultura y Patrimonio, representantes de la familia de D. José Calero Heras y será presidido por el Concejal de Educación, el funcionario de dicha Concejalía actuará como secretario.



4.- Los requisitos de los beneficiarios es ser alumno/a de Educación Primaria de 6 a 12 años de un Centro de Educación Infantil y Primaria de Alhama de Murcia, Pedanías de La Costera y El Cañarico.

5.- Forma y Plazo: los cuentos se entregarán en cada uno de los centros educativos donde el alumno/a este matriculado/a, incluyendo los datos personales, nombre, edad, dirección, teléfono, curso y colegio.

Los centros realizaran una preselección de los mejores que pasaran a la final, en la que serán valorados por el Jurado de la Concejalía de Educación.

El plazo para presentar los cuentos a la concejalía de Educación será del 18 de marzo al 12 de abril de 2024.

4.- Plazo de resolución y notificación: el Jurado se reunirá **el 16 de abril** en la Concejalía de Educación para leer y conceder los premios.

El acta con los premiados/as será remitida a los diferentes centros escolares para que estos informen a los alumnos/as premiados/as. El acto de entrega de premios tendrá lugar **el jueves 25 de abril de 2024 a las 18:00 h. en la Plaza Vieja con motivo del Día Mundial del Libro.**

5.- Los criterios que tendrá en cuenta el jurado

- Corrección de la ortografía y la expresión escrita.
- Correcto uso de los recursos estilísticos y narrativos.
- Que el tema se ajuste a la edad y nivel de los niños.
- Que los contenidos fomenten los valores educativos y colectivos fundamentales, en especial la paz, la solidaridad, la igualdad, el respeto al medio ambiente, y a los derechos y libertades de nuestra constitución.
- Que destaquen la fantasía y el humor como vehículos para transmitir y narrar.
- Que los niños y niñas expresen su mundo personal a través de la literatura.

Cada uno de estos criterios será valorado con una puntuación del 1 al 10, por cada uno de los miembros del Jurado siendo la suma final de puntos la que otorgue los premios del concurso.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

6.- Las presentes bases serán publicadas en los tabloneros de anuncios de los Centros Educativos, Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Concejalía de Educación, Biblioteca Municipal y página web municipal.

7.- El Órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento de concesión será la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

8.- Los beneficiarios están obligados a entregar Certificación Bancaria del número de cuenta donde quieren que se ingrese el premio, como máximo antes del 30 de abril de 2024.

9.- El Jurado designado por la Concejalía de Educación es competente para resolver cualquier duda u omisión de las presentes bases.

EL CONCEJAL DE EDUCACIÓN